

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
BUCARAMANGA**



**LA SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA**

**EMPLAZA**

A la señora ANA NATHALIE RUEDA IBAÑEZ, a efectos de que comparezca, a más tardar a las 9:00 a.m. del día primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a través del correo electrónico [seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co), a notificarse del auto proferido el día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021), esto es, del admisorio de la demanda de tutela propuesta por la señora MARTHA PATRICIA JEREZ PÉREZ, en contra del JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA, siendo ella vinculada de oficio, entre otros sujetos; trámite radicado en esta Corporación, en sede de primera instancia, al No. 68001-22-13-000-2021-00361-00.

Se les advierte que en caso de que no se apersona de este asunto en el término indicado, se le designará curador ad litem, con quien se surtirá su enteramiento de esta actuación, prescindiéndose para ese menester de la lista de Auxiliares de la Justicia, atendiendo el carácter informal, célere y sumarial de que está investido este mecanismo de amparo.

El presente edicto se fija hoy, 31 de agosto de 2021, en un lugar público y visible de esta Secretaría, siendo las 08:00 de la mañana, en cumplimiento de lo ordenado por el H. Magistrado CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA mediante auto de 25 de agosto de 2021.

**ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO**

**Secretaria**